

# Resolución Directoral Regional

№ 5454 -2019-DRELM

*Lima*, 06 Dic. 2019

VISTOS: Los Expedientes N°s 0050513-2019-DRELM, 0050581-2019-DRELM, 0051270-2019-DRELM, 0060256-2019-DRELM, 0051649-2019-DRELM, 0050854-2019-DRELM, 0050879-2019-DRELM, 0050555-2019-DRELM, 0051657-2019-DRELM, 0052303-2019-DRELM, 0050603-2019-DRELM, 0052513-2019-DRELM, 0053249-2019-DRELM, 0050743-2019-DRELM, 0050596-2019-DRELM, 0050601-2019-DRELM, 0054172-2019-DRELM, 0050490-2019-DRELM, 0052552-2019-DRELM, 0053418-2019-DRELM, 0050484-0050240-2019-DRELM, 2019-DRELM. 0050546-2019-DRELM, 0053502-2019-DRELM. 0052953-2019-DRELM, 0053101-2019-DRELM, 0050479-2019-DRELM, 0050162-2019-DRELM, Informe N° 288-2019-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-EPP, Informe N° 350-2019-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP, Informe N° 2023-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el primer párrafo del artículo 14 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en relación a la admisión a los programas de estudios, establece que Educatec¹ o el gobierno regional respectivo, según corresponda, aprueba el número de vacantes de los Institutos de Educación Superior (IES) y de las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, en función a su capacidad institucional, docente y presupuestal, así como en correspondencia con las necesidades de la demanda y la política y prioridades regionales y nacionales;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en el numeral 6.2 del artículo 6 precisa que: "Los lineamientos académicos generales contienen los aspectos referidos a la organización y desarrollo de los programas de estudios, enfoques, componentes y orientaciones para la gestión del currículo, perfil de egreso del estudiante, créditos académicos, modalidades para la prestación del servicio, las orientaciones pedagógicas, así como los aspectos referidos a la admisión, matrícula, certificación, titulación, traslado, convalidación, evaluación, licencia de estudios, reincorporación, entre otros procesos de la gestión académica";

Que, el numeral 24.2 del artículo 24 del referido Reglamento, señala que el número de vacantes del Instituto de Educación Superior (IES) y la Escuela de Educación Superior Tecnológica (EEST) públicos es aprobado por la Dirección Regional de Educación (DRE) o Educatec, según corresponda, bajo criterios de pertinencia, capacidad institucional, operativa,

Código: 021219230 Clave: 769C



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Educatec: Organismo de Gestión de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos.

docente y presupuestal, de acuerdo con lo establecido por la Ley y las normas que emite el MINEDU:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 017-2015-MINEDU, se aprobó la "Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior", la cual tiene como uno de sus objetivos: "Establecer los parámetros mínimos que deben considerarse al momento de diseñar, ejecutar y supervisar edificaciones que albergan instituciones educativas de nivel superior, con el propósito de garantizar que su infraestructura reúna las condiciones necesarias para que la misma sea apta para las labores de enseñanza y aprendizaje, de los estándares de calidad que el MINEDU propone. Estos parámetros permitirán establecer procesos de evaluación permanentes a fin de fortalecer las áreas de logro y corregir las debilidades de los distintos ámbitos de la infraestructura educativa";

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 075-2017-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 118-2018-MINEDU, se aprobaron los "Lineamientos Nacionales para el desarrollo del Proceso de Admisión 2017 en Instituciones de Formación Inicial Docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del Proceso de Revalidación", en donde se definen los criterios para el Proceso de Admisión de Instituciones de Formación Inicial Docente:

Que, el subnumeral 6.4 del numeral 6 de la citada Resolución, establece que las Instituciones de Formación Inicial Docente (IFID) públicas podrán realizar la convocatoria al proceso de admisión, una vez que la DRE o la que haga sus veces emita la resolución que apruebe el número de vacantes por carrera, en base a la Resolución de Secretaría General Nº 030-2017-MINEDU que aprobó las "Normas y orientaciones para la determinación de vacantes para el examen de admisión en Instituciones de Formación Inicial Docente";

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, se aprobó los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" con el objeto de regular y orientar la gestión pedagógica en los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, que permitirá a dichas instituciones educativas contar con una herramienta de gestión pedagógica para el diseño e implementación de programas de estudios pertinentes y de calidad orientadas a la formación integral de sus estudiantes;

Que, el numeral 12.1 de la citada norma, señala que los IES y EEST públicos podrán convocar procesos de admisión hasta dos veces al año. Asimismo, determinaran el número de vacantes, bajo criterios de pertinencia, capacidad institucional, operativa, docente, infraestructura y presupuestal;

Que, con Informe N° 001-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP-EIDP del 07 de enero de 2019, expedido por el Especialista del Equipo de Innovación y Desarrollo de Proyectos de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, sobre la capacidad en infraestructura para los programas de estudio de Educación Superior de los Institutos Tecnológicos Públicos y por convenio de Lima Metropolitana, concluye que los 25 IESTP y los IESTP por Convenio están ubicados en zonas urbanas, poseen los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica; asimismo, precisa que los espacios educativos, además de otras estaciones que conforman la infraestructura institucional, cumplen con la normatividad pertinente, por lo que ofrecen el servicio y la seguridad necesaria para la actividad educativa de la Educación Superior;

Que, mediante los expedientes de vistos, los Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos: "Antenor Orrego Espinoza, Argentina, Arturo Sabroso Montoya, Carlos Cueto Fernandini, Diseño & Comunicación, Ramiro Priale Priale, San Francisco de Asís, Gilda Liliana Ballivian Rosado, Huaycan, José Pardo, Juan Velasco Alvarado, Julio César Tello, Luis Negreiros Vega, Lurín, Magda Portal – Cieneguilla, Manuel Arévalo Cáceres, Manuel Seoane Corrales, María Rosario Araoz Pinto, Misioneros Monfortianos, Naciones Unidas, Villa María, y los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Privados por Convenio; "Fe y Alegría N° 61,

Fe y Alegría N° 75, Trentino Juan Pablo II y Nuestra Señora de Monserrat, solicitaron la aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión 2020;

Que, a través del Informe N° 288-2019-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-EPP del 22 de octubre de 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, concluyó que la distribución de las plazas docente y bolsas de horas de los veintiuno (21) Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y cuatro (04) por Convenio de Lima Metropolitana se ha realizado teniendo como referencia el marco de plazas docente del PAP 2018 y la ejecución de bolsas de horas al periodo 2019-I;

Que, mediante Informe N° 350-2019-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP del 12 de noviembre de 2019, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, señala que, en cuanto a la propuesta de vacantes para el año 2020 del IESTP "Diseño y Comunicación", se observa que el Instituto no cuenta con las aulas suficientes para garantizar la atención del servicio para 360 vacantes, por lo que se le otorga sólo 280 vacantes; concluyendo, que se cuenta con la disponibilidad presupuestal, infraestructura y operatividad docente, según se advierte del Informe N° 001-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP-EIDP e Informe N° 288-2019-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-EPP, por ello, corresponde aprobar el número de vacantes para el examen de admisión del 2020 de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos y Privados por Convenio conforme se detalla en los Anexos N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11; 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 2023-019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA de fecha 28 de noviembre de 2019, concluye que concuerda con lo expuesto por el órgano técnico en su Informe N° 350-2019-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP, por lo que considera se debe emitir el acto resolutivo que apruebe el número de vacantes para el proceso de admisión 2020 de los citados Institutos conforme a lo planteado;

Que, respecto a los Expedientes de Vistos, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece que "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión";

Que, estando a los fundamentos señalados precedentemente y de conformidad con el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, la DRELM tiene la función de expedir actos resolutivos en materia de su competencia, en el marco de la normativa aplicable; por lo que, corresponde emitir el acto administrativo pertinente aprobando lo peticionado por los mencionados Institutos;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ACUMULAR** los Expedientes administrativos de vistos, por guardar conexión entre sí, conforme lo establece el artículo 160 del TUO de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el número de vacantes para el examen de admisión del 2020 de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos y Privados por Convenio conforme se detalla en los Anexos N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11; 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de la Educación Superior y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, el monitoreo, asistencia técnica y evaluación del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional notifique la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional y a los Institutos solicitantes, notificando a estos últimos los Informes de Vistos, de conformidad a los artículo 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe

Registrese y Comuniquese,

Documento Firmado Digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM KJHL/J.OAJ WJGM/C.OAJ KPD/Abog.OAJ

#### ANEXO N° 01 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		ANT	ENOR OR	REGO ESPI	N	OZA				
B.I.O	DDGCDAMA DE ESTUDIO	DIL	JRNO	NOC	TURNO		то	TAL			
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES			
1	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2	80	1	40		3	120			
2	CONTABILIDAD	2	80	1	40		3	120			
3	administración industrial	1	40	1	40		2	80			
4	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	40	1	40		2	80			
5	TÉCNICA EN FARMACIA	1	40	1	40		2	80			
6	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	40				1	40			
7	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	40	1	40		2	80			
	TOTALES	9	360	6	240		15	600			
	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - 2020										
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	61		Nº DE HOF	RAS POR BOLSA	١.	251	]			

#### ANEXO N° 02 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST			JULIO CÉ	SAR TELLO	)				
N°	DDGCDAMA DE ESTUDIO	DIU	JRNO	NOCT	URNO	то	TAL			
N-	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES			
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2	80	1	40	3	120			
2	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	40	1	40	2	80			
3	CONTABILIDAD	1	40	1	40	2	80			
4	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	1	40	1	40	2	80			
5	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	40	1	40	2	80			
6	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	1	40			1	40			
7	SECRETARIADO EJECUTIVO	1	40	1	40	2	80			
	TOTALES	8	320	6	240	14	560			
	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - 2020									
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	87		Nº DE HOR	AS POR BOLSA	21	]			

### ANEXO N° 03 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		LURÍN								
AIO	DDOCDAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO		NOCT	URNO		то	TAL		
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		
1	CONTABILIDAD	1	30		1	30		2	60		
2	PROTESIS DENTAL	1	25		1	25		2	50		
3	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	30		1	30		2	60		
	TOTALES	3	85		3	85		6	170		
	PRE	SUPUESTO AI	NALÍTICO DE PE	RS	ONAL - 2020						
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	15	]		Nº DE HOR	AS POR BOLSA	١	294	]		

#### ANEXO N° 04 METAS DE INGRESANTES 2020

IEST SAN FRANCISCO DE ASIS										
		I SI	EMESTRE 202	0						
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO		NOCTURNO			TOTAL		
	PROGRAMIA DE ESTODIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES	
1 CON	ITABILIDAD	2	80		1	40		3	120	
2 ELEC	CTROTECNIA INDUSTRIAL				1	40		1	40	
	TOTALES	2	80		2	80		4	160	
210			EMESTRE 202 JRNO	20	NOCT	URNO		то	ΓAL	
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES	
1 CON	ITABILIDAD	1	40					1	40	
2 ELEC	CTROTECNIA INDUSTRIAL	1	40					1	40	
	TOTALES	2	80					2	80	
	PR	ESUPUESTO A	NALÍTICO DE PE	RS	ONAL - 2020					
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	20			Nº DE HOR	AS POR BOLSA	١	42		

# ANEXO N° 05 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		GILDA	LII	LIANA BA	ALLIVIAN	RC	OSADO	
N°	PROCRAMA DE ESTUDIO	DIL	JRNO	Ī	NOCT	URNO		то	TAL
N	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	40		1	40		2	80
2	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	40		1	40		2	80
3	CONTABILIDAD	1	40	Γ	1	40		2	80
4	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	40		1	40		2	80
5	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	1	40	Г	1	40		2	80
6	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	40					1	40
7	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	1	40		1	40		2	80
8	CONSTRUCCIÓN CIVIL				1	40		1	40
	TOTALES	7	280	L	7	280		14	560
	PRES	SUPUESTO AI	NALÍTICO DE PE	RSC	DNAL - 2020				
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	77			Nº DE HOR	AS POR BOLSA	١	157	]

### ANEXO N° 06 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST			VILLA	MARÍA		
Alo	PROCESSAMA DE ESTUDIO	DIL	JRNO	NOCT	URNO	то	TAL
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES
1	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	40	1	40	2	80
2	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	1	40	1	40	2	80
3	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	40	1	40	2	80
4	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			1	40	1	40
	TOTALES	3	120	4	160	7	280
	PRES	SUPUESTO AI	NALÍTICO DE PEI	RSONAL - 2020			
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	30		Nº DE HOR	AS POR BOLSA	208	

# ANEXO N° 07 PROPUESTA METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		JU	AN VELASO	O ALVAR	ADO		TOTAL  NOTAL  TOTAL  70  80  80  60  80  370							
N°	DROCDAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO	NOCT	NOCTURNO			TAL							
IN	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SE	CCIÓN	VACANTES							
1	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	35	1	35		2	70							
2	CONTABILIDAD	1	40	1	40		2	80							
3	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	40	1	40		2	80							
4	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	30	1	30		2	60							
5	TÉCNICA EN FARMACIA	1	40	1	40		2	80							
	TOTALES	5	185	5	185		10	370							
	PRE	SUPUESTO A	NALÍTICO DE PE	RSONAL - 2020											
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	36		Nº DE HOR	AS POR BOLSA		274	]							

# ANEXO N° 08 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		ART	UI	RO SABRO	OSO MON	ΙT	OYA	
810	DDGCDAMA DE ESTUDIO	DIL	DIURNO NO		NOCT	NOCTURNO		TO	TAL
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES
1	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	40		1	40		2	80
2	CONTABILIDAD	1	40	I	1	40		2	80
3	COMPUTACIÓN E INFORMÉTICA	1	40		1	40		2	80
4	SECRETARIADO EJECUTIVO	1	25					1	25
5	PRÓTESIS DENTAL	1	25		1	25		2	50
	TOTALES	5	170		4	145		9	315
	PRES	SUPUESTO AI	NALÍTICO DE PEI	RS	ONAL - 2020				
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	34			Nº DE HOR	AS POR BOLSA	١.	280	]

# ANEXO N° 09 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		DIS	EÑO Y CO	MUNICAC	IÓN	80 80 80 40							
N°	DDOCDAMA DE ESTUDIO	DI	URNO	NOCT	URNO	TO	TAL							
N	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES							
1	DISEÑO DE INTERIORES	1	40	1	40	2	80							
2	DISEÑO PUBLICITARIO	1	40	1	40	2	80							
3	DISEÑO DE MODAS	2	80			2	80							
4	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL			1	40	1	40							
	TOTALES	4	160	3	120	7	280							
	PRI	SUPUESTO A	NALÍTICO DE PEF	RSONAL - 2020										
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	38		Nº DE HOR	AS POR BOLSA	87	]							

## ANEXO N° 10 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST			JOSÉ I	PARDO		
BIO	DDOCDAMA DE ESTUDIO	DI	URNO	NOCT	URNO	TO	TAL
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES
1	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	2	80	2	80	4	160
2	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2	80	2	80	4	160
3	CONSTRUCCIÓN CIVIL	1	40			1	40
4	METALURGIA	1	40			1	40
5	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	40	1	40	2	80
6	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	1	40	1	40	2	80
7	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	1	40	1	40	2	80
	TOTALES	9	360	7	280	16	640
	PR	ESUPUESTO A	NALÍTICO DE PE	RSONAL - 2020			
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	84	]	Nº DE HOR	AS POR BOLSA	127	]

## ANEXO N° 11 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST			ARGE	NTINA	TOTAL  SECCIÓN VACANTES  6 240									
N°	DOCCDAMA DE ESTUDIO	DIURNO		NOCT	URNO	то	TAL								
N	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES								
1	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	3	120	3	120	6	240								
2	CONTABILIDAD	5	200	12	480	17	680								
3	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2	80	2	80	4	160								
	TOTALES	10	400	17	680	27	1080								
	PRES	SUPUESTO A	NALÍTICO DE PE	RSONAL - 2020											
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	117	]	Nº DE HOR	AS POR BOLSA	90	1								
							_								

# ANEXO N° 12 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		MAR	ĺΑ	ROSARI	O ARAOZ	Ρ	INTO			
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DIL	JRNO	Ī	NOCT	URNO		TOTAL			
N	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	40		1	40		2	80		
2	DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	1	40		1	40		2	80		
3	CONSTRUCCIÓN CIVIL	1	40		1	40		2	80		
4	CONTABILIDAD	2	80		2	80		4	160		
5	DISEÑO GRÁFICO	1	40		1	40		2	80		
6	DISEÑO PUBLICITARIO	1	40		1	40		2	80		
7	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	40	ľ	1	40		2	80		
8	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	1	40		1	40		2	80		
9	SECRETARIADO EJECUTIVO	1	40		1	40		2	80		
	TOTALES	10	400		10	400		20	800		
	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - 2020										
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	113			Nº DE HOR	AS POR BOLSA	١	19	]		

# ANEXO N° 13 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST			N	IACIONE	S UNIDAS	5		
		I SI	EMESTRE 202	20					
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO		NOCT	URNO		то	ΓAL
	PROGRAMA DE ESTODIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES
1	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	2	80		1	40		3	120
	TOTALES	2	80		1	40		3	120
		II S	EMESTRE 202	20					
	DOCUMENT DE ESTUDIO	DII	JRNO		NOCT	URNO		то	ΓAL
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES
1	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	2	80		1	40		3	120
	TOTALES	2	80		1	40		3	120
	PRES	SUPUESTO AI	NALÍTICO DE PE	ERSO	NAL - 2020				
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	36	]		Nº DE HOR	AS POR BOLSA	١.	45	

## ANEXO N° 14 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		MA	Ν	UEL SEO	ANE CORF	RA	LES	
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO		NOCT	URNO		TO	TAL
IN	PROGRAMIA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES
1	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	40		1	40		2	80
2	CONTABILIDAD	1	40		1	40		2	80
3	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	1	40		1	40		2	80
4	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	40		1	40		2	80
5	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	40		1	40		2	80
6	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	1	40		1	40		2	80
7	QUÍMICA INDUSTRIAL	1	40		1	40		2	80
	TOTALES	7	280		7	280		14	560
	PRES	SUPUESTO AI	NALÍTICO DE PE	RS	ONAL - 2020				
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	65			Nº DE HOR	AS POR BOLS	4	278	]

#### ANEXO N° 15 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		CAF	LOS CUI	TO FERNA	ΝI	DINI	
N°	DDGCDAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO	NO	CTURNO	Г	то	TAL
N	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	40	1	40		2	80
2	CONTABILIDAD	1	40	1	40		2	80
3	LABORATORIO CLÍNICO	1	40	1	40		2	80
4	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	40	1	40		2	80
5	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	40	1	40		2	80
6	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	1	40	1	40		2	80
7	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	1	40	1	40		2	80
8	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	40	1	40		2	80
9	METALURGIA			1	40		1	40
	TOTALES	8	320	9	360		17	680
	PRE:	SUPUESTO A	NALÍTICO DE PE	RSONAL - 202	.0			
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	113		Nº DE H	ORAS POR BOLS	A	183	]

## ANEXO N° 16 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST	LUIS NEGREIROS VEGA										
BIO	DDGCDAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO		NOCT	URNO		TO	TAL			
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES			
1	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	40		1	40		2	80			
2	CONTABILIDAD	1	40		1	40		2	80			
3	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	40		1	40		2	80			
4	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	40		1	40		2	80			
5	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	1	30		1	30		2	60			
	TOTALES	5	190		5	190		10	380			
	PRES	SUPUESTO A	NALÍTICO DE PE	RS	ONAL - 2020							
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	53			Nº DE HOR	AS POR BOLSA	١.	42	]			

# ANEXO N° 17 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST	MANUEL ARÉVALO CÁCERES										
B.IO	PROCESSAS DE ESTUDIO	DII	JRNO	IRNO NOCT		то	TAL					
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES					
1	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2	80	1	40	3	120					
2	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	40	1	40	2	80					
3	INDUSTRIA ALIMENTARIAS	1	40	1	40	2	80					
	TOTALES	4	160	3	120	7	280					
	PR	RESUPUESTO A	NALÍTICO DE PER	SONAL - 2020								
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	36	]	Nº DE HOR	AS POR BOLSA	42	1					

## ANEXO N° 18 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST	RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ									
810	DDGCDAMA DE ESTUDIO	DI	URNO	NOCT	URNO	TO	TAL				
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES				
1	ADMINISTRACIÓN DE REDES Y COMUNICACIONES	1	30	1	30	2	60				
2	CONTABILIDAD	1	35	1	35	2	70				
3	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	1	25	1	25	2	50				
4	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	35	1	35	2	70				
	TOTALES	4	125	4	125	8	250				
	PRE	SUPUESTO A	NALÍTICO DE PEI	RSONAL - 2020							
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	30	]	Nº DE HOR	AS POR BOLSA	220	1				
			1								

#### ANEXO N° 19 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		HUAYCAN										
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DII	URNO	NOCT	URNO	то	TAL						
N	PROGRAMIA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES						
1	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	40	1	40	2	80						
2	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	40	1	40	2	80						
3	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	40	1	40	2	80						
4	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	40	1	40	2	80						
	TOTALES	4	160	4	160	8	320						
	PR	ESUPUESTO A	NALÍTICO DE PEF	RSONAL - 2020									
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	23	]	Nº DE HOR	AS POR BOLSA	388	]						

## ANEXO N° 20 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST	MISIONEROS MONFORTIANOS								
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO	NOCT	URNO	TOTAL				
N	PROGRAMIA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES			
1	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	40	1	40	2	80			
2	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1	40	1	40	2	80			
3	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	1	40	1	40	2	80			
	TOTALES	3	120	3	120	6	240			
	PRES	UPUESTO A	NALÍTICO DE PER	RSONAL - 2020						
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	20	]	Nº DE HOR	AS POR BOLSA	208	1			

#### ANEXO N° 21 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST	MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA									
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DI	URNO	NOCT	URNO	то	TAL				
IN	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES				
1	administración de Servicios de Hostelería	1	40	1	40	2	80				
	TOTALES	1	40	1	40	2	80				
	PRES	SUPUESTO A	NALÍTICO DE PEI	RSONAL - 2020							
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	8	]	Nº DE HOR	AS POR BOLSA	36	]				

### ANEXO N° 22 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST	TRENTINO JUAN PABLO II									
		DII	JRNO	NOCT	NOCTURNO		TAL				
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES				
1	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA			2	75	2	75				
2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			2	75	2	75				
	TOTALES	0	0	4	150	4	150				
	PRE	SUPUESTO AI	NALÍTICO DE PER	SONAL - 2020							
	Nº DE PLAZAS DOCENTES 9 Nº DE HORAS POR BOLSA 60										

# ANEXO N° 23 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST	FE Y ALEGRÍA 61 SANTA RAFAELA MARÍA								
B10	DDOCDAMA DE ESTUDIO	DII	URNO	Ī	NOCTURNO		тс	TAL		
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES		SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES		
1	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	1	30				1	30		
	TOTALES	1	30				1	30		
	PRES	SUPUESTO AI	NALÍTICO DE PE	RS	ONAL - 2020					
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	5	]		Nº DE HOR	AS POR BOLSA	42			

#### ANEXO N° 24 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST			FE Y ALI	GRÍA 75		
		I SI	EMESTRE 2020	)			
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO	NOCT	URNO	TO <sup>*</sup>	ΓAL
N	PROGRAMIA DE ESTUDIO	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES
2	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	1	40			1	40
1	ADMINISTRACIÓN DE HOTELES Y RESTAURANTES	2	80			2	80
2	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	1	40			1	40
	TOTALES	3	120			3	160
		II S	EMESTRE 202	0			
NIO	DROGRAMA DE ESTUDIO	DII	JRNO	NOCT	URNO	то	ΓAL
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DII SECCIÓN	URNO VACANTES	NOCT SECCIÓN	URNO VACANTES	TO <sup>-</sup> SECCIÓN	TAL VACANTES
	PROGRAMA DE ESTUDIO PLANEAMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN						
	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	SECCIÓN	VACANTES			SECCIÓN	VACANTES
	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN TOTALES	SECCIÓN 1 1	VACANTES 40	SECCIÓN		SECCIÓN 1	VACANTES 40
	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN TOTALES	SECCIÓN 1 1	VACANTES 40 40	SECCIÓN  RSONAL - 2020		SECCIÓN 1	VACANTES 40

# ANEXO N° 25 METAS DE INGRESANTES 2020

	IEST		NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT					
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	DIURNO		NOCTURNO		TOTAL		
		SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	30	1	30	2	60	
2	CONTABILIDAD	1	30	1	30	2	60	
TOTALES		2	60	2	60	4	120	
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - 2020								
	Nº DE PLAZAS DOCENTES	8	]	№ DE HORAS POR BOLSA		100		